



VISTOS: el Proveído N° 004430-2023-SG/MC de la Secretaría General; el Memorando N° 001461-2023-OGRH/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 000840-2023-OGAJ/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 050-2014-MC, se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003: Ministerio de Cultura; y con la Resolución Ministerial N° 330-2014-MC, se precisa que cuenta con autonomía administrativa, presupuestal y financiera;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 000001-2022-DM/MC, se aprueba el cambio de dependencia de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003 – Ministerio de Cultura, del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales a la Secretaría General;

Que, con el Memorando N° 001461-2023-OGRH/MC, la Oficina General de Recursos Humanos señala que la señora Rossana Beatriz Acuña Delgado, Asesora II de la Secretaría General, es personal contratado bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, por lo que puede ser designada temporalmente como Responsable de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003 – Ministerio de Cultura;

Que, en ese sentido, resulta pertinente designar temporalmente a la persona que asumirá las funciones de responsable de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Con las visaciones, de la Oficina General de Recursos Humanos, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y modificatoria; y, el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC;



SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar temporalmente a la señora **ROSSANA BEATRIZ ACUÑA DELGADO**, Asesora II de la Secretaría General, como Responsable de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003: Ministerio de Cultura, en adición a sus funciones.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

LESLIE CAROL URTEAGA PEÑA
Ministra de Cultura